

zir Missa por el alma de este hombre lo mas presto que pueda; y con este proposito baxo muy de madrugada à la Sacrificia, y esperando à quien le avia de ayudar, se comenzó à vestir. Pusose el Amito sobre la cabeza, y finto que por las espaldas se lo tiraron. Alustose, mas como no viese cosa alguna, pasó adelante, y tomó el Alba; pero sintió vna oculta fuerça que le impedía. Entonces temió mas, y por si era aviso de Dios por algun pecado suyo, examinose, y no hallando cosa particular, le pareció sería el demonio, y con Christiana osadía prosiguió, diciendo: no ha de ser poderoso el demonio para estorvarme esta obra de misericordia. Acabó de revestirse, y tomando el Caliz, puso Hostia en la Patena, cubriólo con su tafetan; pero estando así, vió venir vna mano, que se lo quitó de delante. Aquí fue el susto, y temor sobre manera, aquí el erizarse el cabello. Saltó de la Sacrificia à buscar con quien consolarle, y al passar por vn tranfite, oyo vnos gemidos tristesimos, y vna voz que le dezia: *Sacerdote de Christo, que pretendes? El esforcado en Dios, respondió: Quiero dezir Missa por el alma de vn hombre, que esta noche ha salido de este mundo.* Y la voz entonces: *To soy esse desdichado, no digas Missa por mi, porque estoy condenado à los infernos.* Replicole el Padre: *Pues no te confesaste? No dixiste todos tus pecados? No te arrepentiste de ellos?* Es así, respondió el alma. *Pues como te has condenado?* Le preguntó el Confesor. *Has de saber (dixo la voz) que quando yo estaba sin poder oír, ni hablar, vino el demonio, y me dixo: Como te olvidas de tu amiga? Yo le respondí: Nunca yo la buvierá conocido. Bolió el demonio à dezirme: Mira que te quiere mucho, pagala en el mismo amor. Yo le respondí, todavia fuerte con la gracia que avia recibido en la confesion: y que tengo yo de averla querido, sino que ambos nos vamos al inferno? Ea, que esso dizes, me replicó el demonio, porque piensas que te mueres; pero si vieras mas, no bolvieras à su amistad? Entonces yo (ay miserable de mí) consentí en este pensamiento con la esperanza de mas vi-*

*da, y acabando de consentirlo, espiré, y arrebatando mi alma los demonios, la lleo arrojada al inferno, en donde estoy ardiendo, y pensando, y he de estar para mientras Dios fuere Dios.* Y diciendo esto, no fe oyo mas, quedando tristísimo el Religioso.

48 O Christiano que me oyes! Quando le cogió à este miserable el momento? Quando entendió vivir mas, quando lo esperaba menos. Vesle con el peque, con la confesion, y lo que mas es, con la Divina gracia? Como la perdió? Como se condenó? Porque arrastrado de su mala costumbre confintio en aquel pensamiento. O profundidad de los juizios de Dios! Puede sucederte lo mismo? Puede ser. Y si te sucede, que será de tí? Lo mismo que fue de este desdichado. Qué es esto, fíeles? Donde está el juicio? Teneis seso? Entendeis lo que he predicado del momento de la muerte? Es esto verdad, ó es mentira? Es alguna fabula de Poetas? Habla esto con vosotros, ó con las bestias de esse campo? Con vosotros habla. Verdad Catholica es. Pues como no te estremeces, Christiano, de estar en pecado mortal? Si ai donde estás te cogiera este momento: Qué? Tizon del inferno para siempre; condenado por toda la eternidad. Como no te pasmas de susto? Como querrás estar en aquel momento, en que va tanto como la vida eterna? Quando te cerquen tantos riesgos, sin darte mas lugar para penitencia, como quisieras aver vivido? Cercado de demonios, de pecados, de la espada de la ira de Dios, y à la vista de dos fuertes de Gloria, ó inferno eterno, sin saber qual te ha de caer, que quisieras entonces aver hecho? Hazlo aora. Aora puedes con la gracia elegir la fuerte que deseas. Quieres tu salvacion, Christiano? Bien creo que sí. Es, pues, acabense ya las guerras, y los enojos con Dios. Aquí tienes en este Señor crucificado, quien haga las pazes. No te pesa de lo pasado? Claro está. Quisiera aver muerto mil vezes, antes que aver ofendido à vn Dios tan bueno. No supe lo que me hizo, y à me pesa Señor mio Jesu Christo, &c.



SER-

## SERMON XIX.

DEL JUIZIO PARTICULAR DEL CHRISTIANO  
en la hora de la muerte.

*Omnes nos manifestari oportet ante Tribunal Christi, ut referat unusquisque propria corporis gessit, sive bonum, sive malum.* Ex Corinth. cap. 5.

## SALUTACION.



O ay quien no sepa que es el hombre mientras vive vn caminante, que sin detenerse corre, desde que amaneció hasta que anochece, y desde que anochece hasta que amaneció, continuando sus jornadas lo que le dura la vida. No es otra cosa el entrar en vna casa, y salir de ella, que entrar, y salir en vna vena de este camino. Venimos andar, y correr à la solitud de la comida, del vestido, del negocio, de la pretension. Qué es esto? Es ir de camino los hombres por essas calles. Corre la vida (dize el Sabio) tan veloz como el que va por la posta: *Tanquam nuntius precurrens.* Tan ligera como la nave con el viento prospero: *Tanquam navis.* Tan apresurada como el ave, que corta el ayre con suma velocidad: *Tanquam avis, que transvolat in aere.* Camina con tanta aceleracion como la saeta despedida del arco con brazo fuerte: *Tanquam sagitta emissã in locum destinatum.* Bien, y qual es el blanco, y término à que mira tanto andar, tanto correr, y tanto bolar del hombre? Adonde caminas, Catholico? Pecador, adonde caminas? *Quo vadis?* Preguntaban à Jonás los Marineros de la nave, quando desobediente à Dios huía de su voluntad santísima: *Quo vadis?* Le preguntaba el Angel à la esclava Agar, quando salió fugitiva de casa de su señora. Ea, adonde vas? Adonde caminas con pasos tan veloces? *Quo vadis?* Christiano desobediente à Dios, y esclavo del demonio: *Quo vadis?* Sabes adonde caminas? Oye:

2 A la muerte vas por la posta. Sabes adonde? Al juicio, que se ha de hazer de tu vida en la hora de la muerte. Cuenta los pasos que das en todo el dia: cuenta las respiraciones que alientas dia, y noche, que pasos son todas, que das desde el calabozo hasta la presencia del Juez, que te ha de sentenciar: con cada vna te vas acercando à la ira de Dios, à quien tienes ofendido: *Quo vadis?* Adonde vas passagero? A recibir la sentencia justísima por tus obras. Creeslo así? Es verdad que caminas à juicio? Es verdad que te ha de sentenciar el mismo à quien ofendiste? Qué preso de essa carcel saliera del calabozo, y hasta llegar delante del Juez fuera por el camino injuriandole? Quien esperando la sentencia de su muerte, se acostara à dormir, como si esperara la de su libertad? Pues como te atreves à injuriar à Jesu Christo Juez de tu vida? Como vives con tanto descuydo, teniendo enojado à Dios, que puede sentenciarte à la eterna muerte por tus pecados?

3 Embió el Rey Saúl vnos Ministros que prendieran à David, à tiempo que ya su muger Michol le avia puesto en libertad, para dár lugar à los enojos del Rey; y para que no continuasen las diligencias de hallarlo, puso en la cama vna citatua, ó bulto aparente, que fingiese à David, y persuadiesse à los Ministros que estaba David en ella. No reparo en esto. Entran los Ministros, y David, señora? Donde está vuestro esposo, que lo llama el Rey? Dezid à su Magestad que está David enfermo: *Responsum est quod egrotaret.* En esto si reparo. Valgame Dios! Ya que Michol se determina à mentir, por qué responde que está David enfermo? Diga que duerme su esposo. No dirá tal, responde el Abulense, que ha de responder como prudente Michol. Si dixera que estaba Da-

Sap. 5.

Iona 1.

Genes. 16.

Simil.

1 Reg. 19.

David durmiendo, sabiendo que tenia al Rey enojado, fuera respuesta imprudente; pues fuera dar à entender que no hazia caso de su indignacion; pero diziendo que estaba enfermo, mostraba à los Ministros, que eran tantos sus temores de las iras de Saul, que llegaron à derribarle en la cama: *Responsum est quod agrotaret.* Decid al Rey que esta enfermo mi esposo, no que duermes, que no es para dormir, sino para enfermar el saber que tiene al Rey enojado: *Non erat verisimile (dize el Abulense) quod tanta pericula evadens, que tamen non penitus evaserat in lecto iaceret, tanquam nulla eum cura morderet.*

Abul. lib. 2.º.

4 O Cristiano pecador! Sabes que el Rey de Reyes Jesu Christo Señor nuestro está contra ti indignado por tus culpas? Sabes que te aguarda en el punto de tu muerte vn severísimo juicio, en que te ha de sentenciar? No adviertes que tu conciencia misma te está citando, para que comparezcas en su presencia? Qué respondes? Si aora te llamara Dios à juicio, que dixeras? Que te tiene enfermo el temor de su Divina Justicia? Así debiera ello ser. Pero que respondes? Que estás durmiendo en el torpe lecho de tus culpas, como si no huviera juicio? O necesidad incomparable del pecador! No te dá cuydado este Tribunal en que te has de ver? *Tanquam nulla eum cura morderet?* Así lo parece, pues así vives. Oy, pues, vengo à despertarte con la representacion de aquel severísimo Tribunal, en que te has de ver en la hora de la muerte, para dar cuenta estrecha (como dize el Apolto) de toda tu vida, y todos los pecados que en ella has cometido, para que viendo las acusaciones que tus físicos han de alegar contra ti, y la formidable sentención, que tienes tan merecida de eterna condenacion, concibas temor de este juicio; prevengas con tiempo respuestas competentes à tus acusadores, y hagas con la penitencia que se revoque la sentención que oy tienes contra ti por la presente justicia, para que sea aquella definitiva sentención favorable: *Omnes nos manifestari oportet ante Tribunal Christi.* Para que yo predique con aquel espíritu, que requiere assumption de tanta importancia: O tu Soberano Espíritu! Embia sobre nosotros vn rayo de tu Divina luz, para que conozcamos esta vtilísima verdad, para que ablandandose nuestros corazones, se imprima en ellos este defenzano; O tu, Madre purísima de misericordia! Alcancenos tu poderosa intercesion esta gracia. Y vosotros, fieles, ayudadme à obligar à esta Señora con la oracion acostumbrada. AVE MARIA.

*Omnes nos manifestari oportet ante Tribunal Christi, ut referat unusquisque propriam corporis gestit, sive bonum, sive malum. Ex 2. ad Corinth. cap. 5.*

S. I. Tribunal del juicio particular.

Habr. 9.º.  
Suar. tom. 2.º in 3.º.  
dis. 52.º sic.  
vlt.  
Abulens. 4.º.  
239.º in Math.  
Valentiz. tom. 4.º dis. 21.º q. 2.º p.º.  
p.º.º.  
Thyreu. de appar. 6.º.  
4.º. 13.º.  
Granad. coar. de movif. 1.º.  
6.º. 2.º dis. 1.º.

5 Como es de Fe, que todos hemos de morir, así lo es que todos hemos de ser juzgados en muriendo: *Statutum est hominibus semel mori,* dize el Apolto, & *post hoc iudicium.* Todos (dize en las palabras de mi tema) hemos de ser presentados en el punto de la muerte ante el Juez de vivos, y muertos Jesu Christo nuestro Señor en su severísimo Tribunal, para ser juzgados, y sentenciados según las obras malas, ó buenas de la vida: *Omnes nos manifestari oportet ante Tribunal Christi,* &c. Componen este justísimo Tribunal personajes varios, que lo hazen por todas, y por qualquiera parte formidable. La luz de la Iglesia San Agustín los refiere de esta suerte: *Superius erit iudex iratus.* En lo superior estará el

Juez lleno de ira, è indignacion; *Inferius horrendum chaos.* En lo inferior estará el abismo del infierno, que espera la sentención para tragarse al pecador: *A dextris peccata accusantia.* A vn lado estará la multitud de los pecados acusando al que los hizo: *A sinistris infinita daemonia ad supplicium trahentia.* A otro lado estarán los demonios fiscalizando al pecador, para que sea sentenciado à los infiernos. Tambien el Angel Custodio asistirá para dar satisfacion de los buenos oficios que hizo con su encomendado: *Intus conscientia Mens.* Interiormente la propria conciencia será testigo veridico, que representará todas las culpas. Exclama aora San Agustín: *Quid fugiet peccator, sic deprehensus?* Adonde huira el pecador, quando se vea cercado de tantos testigos contra si? *Terrebit eum tribunalio,* dize el Santo Job, & *angustia vallabit eum.* Allí será el terror del

August. tr. 58. in Ioan. Gregor. homil. 19. in Evang.

del que poco antes se hallaba servido, y asistido. Allí el cerco de las angustias, esperando la sentención de su alma. Verdaderamente (dize San Bernardo) nada ay que pueda considerarse tan horrible, como aver de comparecer el pecador en este Tribunal: teniendo à esperar vna sentención eterna, que ha de pronunciar vn Juez tan recto, y tan enojado: *Quid tam pavendum, quid tam plenum anxietatis excogitari potest, quam iudicandam adflare illi tam terrifico tribunal, & incertam adhuc expectare, sub tam discretis iudice, sententiam!*

Bern. ser. 8. in Psal. 90.

Parad. lib. de Iynb.

2.º.º. 27.

Genf. 2.

6 Para significar los antiguos à vn hombre lleno de angustias, y temores, pintaban (dize Claudio Paradino) vna ruda de navajas agudísimas, y en medio vn lebroncillo, temblando de ver que por ninguna parte podia librarse de aquel cerco; pero mejor pintarán à vn pecador en la hora de la muerte. Qué ay allí, que no sea navaja cortadora? Qué ay allí, que no sea agudísimo filo para el alma? Todo es angustia, temor, fatiga, y vn cerco indecible de peligros, como dize David: *Circumdederunt me dolores mortis... dolores inferni circumdederunt me.* En aquel sacrificio del Patriarca Abrahan consideraba el devotísimo Oflorio el que hará Jesu Christo Juez del alma à su Divina Justicia. Mirad, fieles, en lo alto del monte Moria à Isaac, aquel hijo querido del Padre de los creyentes. Allí está atado de pies, y manos: *Cumque ligasset Isaac.* Allí está sobre aquel haz de leña, que él mismo llevo sobre sus ombros: *Super struem lignorum.* El fuego allí junto, en que ha de ser abrasado: *Euse ignis.* Sobre si la espada desnuda, levantando ya el brazo para quitarle la vida: *Extendit manum, & arripuit gladium.* Isaac huye, que viene ya sobre ti el golpe de la espada; pero no puede moverte, que está atado. Llama a quien te defiende de este peligro. No ay quien, que se quede en la falda del monte la familia. Dile à tu padre que espere. Ya no ay lugar, que esta resuelto à matarte. O Isaac juuto, y que peligros cercan tu vida! O pecador ingrato, y que riesgos cercan tu alma! *Si quisquis futurus nosse cupis, inamor esto Isaac ligati super ligna. prope ignem, & gladium evaginatum Patris quousque se vertat auxilium non reperit, deorsum ignis, sursum gladius servi non adfuit.*

Offor. 30.º. a. conc. de mort.

7 Ea, mirate Catholico, no en el monte Moria, como Isaac, sino en el rectísimo Tribunal de Dios. Hazte presente à aquel

punto tremendo, pero forçoso, en que te has de ver: *Cogitemus illud Tribunal,* dize San Juan Chrysofotomo, & *putemus ipsum nunc adesse.* Haz cuenta que te hallas ya en aquel momento, en que sale tu alma del cuerpo que ha informado. En este instante presentan los Angeles tu alma en el Tribunal de Jesu Christo: *Veniunt Angeli,* dize San Bernardo, *assumere animam, et perducant eam ante Tribunal iudicis mortuorum.* En este momento se congluye todo el juicio; se haze la acusacion, se pronuncia la sentención, y se executa. Allí estarás atado de pies, y y manos, porque ya no ay facultad para obrar bien. Allí estarás à la vista de tus culpas, teña que juntamente mientras vivias, para ser abrasado por una eternidad. Allí verás el fuego del infierno, que tantas veces tienes merecido, y allí verás sobre ti la espada de la Divina Justicia. Quien te defenderá de vn Dios enojado? A quien volverás los ojos que te ampare? Si à Isaac no llego al cuello la espada, fue porque huvio Angel que detuviera el brazo del Patriarca; pero quien será poderoso para detener el brazo de la justicia de Dios en aquel momento? Todo será horror, todo susto, y si mueres en pecado todos han de ter contra ti en aquel Tribunal justísimo en que te has de ver. Quieres verlo? Oye, si tienes animo, lo que pasará presto por ti: oye à tus físicos acusadores.

Chrysof. hom. 10. in 2.º. Cor. 5.

Bern. lib. medii. c. 2.

S. II.

Acusacion que hará el demonio contra el pecador.

8 EL demonio, como mas atrevido, aquel, dize San Gerónimo, que en el Apocalypsi se llama acusador de los fieles: *Accusator fratrum nostrorum;* aquel de quien dixo el Profeta Zacharias, que estaba acusando al otro Sacerdote, por aver casado con muger Gentil, como advirtio Hugo Cardinal. Este, pues, enemigo de tu salud eterna saldrá entonces con mayor odio, y rabia à acularte delante del Juez de vivos, y muertos. Este, que aora te facilita tanto la misericordia de Dios, en aquel momento del juicio pedirá à su Magetad, que se olvide de su misericordia. Este, dize San Baillio, que aora te facilita las culpas, este será entonces quien para tu mayor condenacion las agrave: *Idem, & in peccator cooperato, & accusator noster est.*

Heron in Daniel. 6.º. Apoc. 12.º. Zach. 3.º. Hug. Card. Cyril. Eheron. Lyræ Baill. hom. 1.º in Lea vit.

9 Veamos el Capitulo nuevo de los Juezes: en el se refiere la muerte iofeliz de

de Abimelech, aquel cruel tirano, hijo de Gedeon, que por la ambicion de reynar quitò la vida à setenta hermanos suyos. Sabeis como murió? Oid el texto sagrado. Entrò la Ciudad de Thebas, ò Theba, y los moradores se recogieron con las mugeres, y niños en vna grande, y hermosa torre, que estaba en medio de la Ciudad. Llegò Abimelech con animo de pegar fuego à la torre, quando vna muger le arrojò desde lo alto vna piedra de vn molinillo pequeño, con que le hirió de muerte en la cabeza: *Et ecce vna mulier fragmen mole de super iacens, illi super capiti Abimelech, & confregit cerebrum eius.* Apenas se vió herido, quando llamó à vn soldado, para que lo acabasse de matar; pero reparad que soldado: *Vocavit armigerum suum.* Vno, que le llevaba, y administraba las armas. Entre tantos no avia otro? No ha de ser fino este, dize el Cardenal Damiano. Este, que le administraba las armas en la guerra, este ha de ser quien en la muerte lo acaba: este, que le ayudaba à matar, este ha de ser quien le ayude à mal morir: *Vocavit armigerum suum.* Paffad de esta letra à la alegoria.

10 Representa Abimelech (dize el Cardenal) al pecador, por espurio, por cruel, y por tirano. La muger que le arroja la piedra es la Ley de Dios, y su doctrina, que intima al pecador el juicio de su Magestad: *Mulier sacra lex est, qua flagitiosis, repentinum Christi iudicium comminatur.* Ea Abimelech pecador, mirate hetido del juicio de Dios. Quien es aora el que acabará de darte eterna muerte? *Vocavit armigerum suum.* El armigero, el demonio, que era el que te daba las armas para pecar: *Armiger Abimelech diabolus est.* Este mismo, que en la batalla de la vida daba armas, y facilitaba las culpas, este será quien viendote herido del juicio de Dios en la hora de la muerte el primero que te fiscalice. Este, que tanto te facilitaba las ofensas de Dios, este será entonces quien con su acusacion te ayude à caer en la muerte eterna del infierno: *Quem ergo, concludit docto Cardenal, mulier, fragmine mole percussit, armiger ense peremit, ut quibus fuerat minister in pugna, eorum si post modum tortor in pena.* O Christiano! Este enemigo, de quien te fias para pecar, este será quien mas solicite tu desdicha eterna. Este à quien con tanta facilidad, y gusto obedeces, este será el primero que te acusará en el juicio. Oye en pluma de San Agustin de la fuerte que ha de hablar este fiscal, y testigo contra ti.

Iudic. 9.

11. D. Bern. serm. 11. 6. 11. in Psal. 90.

11 *Præsto erit diabolus ante Tribunal Christi, & recitabit verba professionis nostræ.* Parecerá el demonio (dize el Santo) en aquel recúsimo Tribunal, y comenzará à llamar contra ti à la Divina Justicia. Recúsimo, y justo Juez (dirá) aquí está esta alma, que negandose à la profesion de Christiana, ha empleado la vida en hazer guerra à tu altísima Magestad. Aquí está la que aviendome renunciado en el Bautismo, no ha hecho otra cosa que obedecerme. Tiempo es ya de que la sentencies sin misericordia, pues ingrata no ha querido aprovecharse de tus beneficios. Declara, Juez recúsimo, que es mia por la culpa, puecto que no ha querido ser tuya por la gracia: *Acquisitum iudex: iudica meum esse per culpam, qui tuus noluit esse per gratiam.* Tuya es, porque la criaste; pero mia es, porque no ha querido obedecerte. Tuya es, porque la compraste con tu sangre; pero mia es, porque me marco, con el pecado, y por mi esclava. Puecto, pues, que no ha querido contigo la vida eterna, que la prometiste, sentenciala à que este conmigo en el infierno, que le amenazaste: *Qui tecum noluit habere vitam, iudica ut meum habeat gehennam.* Hasta aquí San Agulín.

12 Pero San Cypriano aprietta mas esta acusacion, y escribe que dirá el demonio al Juez: *Ego pro istis quos mecum vides, nec alaspa accepit; nec flagella sustinui, &c.* Juez severísimo, justicia contra esta alma, porque yo, Señor, no sufrí por ella, como tu, bofetadas, ni azotes, ni Cruz: yo no he derramado por ella la sangre que tu: yo no le he prometido vida eterna, antes la trala cansada, asfijada, y sin alivio por los caminos de la maldad. Diga ella quantas pesadumbres le di; diga quantas vezes la engañé; quantas conoció que buscaba su condenacion eterna, y despues de todo esto me sirvió como vn esclavo, menospreciando tus Mandamientos, como si fuera vn Dios de palo, como sino tuvieras ojos para verla, ni poder para castigarla. Esta es, Señor, la que executó quanto quiso mi malicia, la que me ayudó con sus palabras à solicitar ofensas tuyas. Esta es la que muchas vezes excedió con su maldad à mi persuasion. Justicia, Señor, que es justicia que etè conmigo eternamente quien quisó antes servirme à mi con tantos trabajos, que obedecerte à ti con tantos alivios, y premios. Justicia, Señor, que si à mi me condenaste por vn solo pensamiento de soberbia, justo es que à esta atrevida la con-

Aug. 8. orat. conit. Iudeos. 2. c.

Cypr. lib. de oper. elego. 1. inf.

Cyrril. Alex. and. ora. de vit. anti. ma. Bosquier. co. s. l. 8. de iudic.

denes, que ha cometido tantas ofensas contra ti, de obra, de palabra, y de pensamiento: *Nonne ergo iustum est in eadem mecum sortem descendant?* O Catholico! Qué hará en aquella hora el que no tuviese que responder al demonio? Qué harás tu, Christiano, pues estás viendo la verdad de esta acusacion? Como tacharás entonces este amigo? Pero oye otro.

S. III. Acusacion contra el pecador de el Santo Angel de la Guarda.

13 **B**olverás à tu Santo Angel Custodio à que te defienda, como Abogado que ha lido tuyo; pero falldrá (dize Santo Thomas) como testigo de todas tus acciones à convencerte, y como quien las vio todas darà testimonio de la malicia con que obraste: *Angeli dicuntur in iudicium quasi testes, ad convincendum homines de eorum ignavia.* Si el alma ha procedido bien, ò valgame Dios, (dize San Anselmo) y con quanto gusto convocará otros Angeles para llevarla, como al pobre Lazaro, à los descansos eternos de la gloria! Pero fino, ò qué terrible acusacion será la suya! Porque es testigo desapasionado, veridico, y ocular. Veamos: Señalo Dios al hombre, dize San Geronymo, desde el punto que nació vn Angel, que le asistiese, y guardase en todos sus caminos. Qué caminos? Oye: Quando entras en el mundo, quando andas por el mundo, y quando sales del mundo; esto es, quando naces, quando vives, y quando mueres. Quando naciste te guardó del demonio, que quisiera ahogar-te sin que recibieras el sacrosanto Bautismo: quando vives te guarda, en quanto al cuerpo, de peligro de muerte, de venenos, caídas, y enfermedades: quanto al alma, de los peligros, y ocasiones de pecar, de los asaltos del demonio, y sus tentaciones: quando mueres te guarda de desesperacion, y mala muerte. Este Angel, dize San Bernardo, es tu Ayo, que te asiste. Te enseña, te atiende, te inspira, y te corrige.

D. Thom. 2. 2. quæst. 113. art. 7. ad 4. Origen. hom. 11. in Numer. Anselm. in elucid. Luc. 16.

Iudic. 13. 2. 20. Bosquier. Memon. ser. 32.

D. Bern. serm. 11. 6. 11. in Psal. 90.

Psal. 90.

Bosquier. ubi supra.

nage humano, tienes otro: como parte, y miembro de la Iglesia otro: aquel como parte de este Reyno: otro, si tienes oficio de superior; eres de parte de alguna Comunidad, el Angel de ella te asiste: *Angelus suis mandavit de te.* A todos estos Angeles mandò Dios que te cuydassen, para el fin de tu salvacion eterna. O engrandecida sea la bondad de Dios! Pero todos, dize San Bernardo, te acusarán en el juicio, si sales de esta vida en pecado mortal: *Vnusquisque Angelorum* (dize Origenes) *in iudicio aderit, producens illos quibus præfuit, qui testimonium perhibet quod annis circa eum laboravit, ad bonum instigando, sed ille monita sprevit.*

15 Alli, pecador, mostrará el Santo Angel los años que trabajò por reducirte al camino de la gloria: el cuydado que puso en guardar el castillo, y fortaleza de tu alma, y como tu, porque quisiste, te entregaste al demonio tu enemigo. Alli darà à entender, que si el demonio sembrò la cizaña de la malicia en tu corazon, no fuè porque dormiesten los Angeles labradores, sino que tu la admitiste por tu gusto. Alli mostrará, señalado el día, mes, y año, de la fuerte que te detenía, como à Balaan; para que no pecaras, y tu malos, y mas malos en la jumentilla de tu cuerpo, para proseguir en tus depravadas intenciones. Alli verás quantas vezes te avisó, que salieras de Sodoma, del fuego de tus torpezas, y tu, como los yernos de Lot, tuviste à costa de burla sus avisos. Alli verás quantas vezes te mostró, como à Hamael, el agua de la gracia en el pozo de vn Confessionario, y tu no quisiste ir à beberla, con que percaste. O quantas vezes, estando Dios indignado contra ti, levantando el brazo como Abraham, para quitarte la vida por tus culpas, detuvo el Angel el castigo, y te esperó à penitencias; pero tu te valiste de la espera, para mas ofender à su Magestad! Quantas vezes estando tu en medio del horno de la babilonia del mundo, detuvo el Angel las llamas de las ocasiones, para que no te abrasaran, y tu porfiabas mas, y mas por entrate en los peligros! Quantas vezes reprimió tu Angel la furia de los leones infernales, para que no te despedazaran en el lago de tus miserias, y tu voluntariamente te entralte por sus garras, y sus bocas para pelear eternamente! Quantas te sacó del egypto de la culpa, y de la cárcel de la ocasion en que fuera cierta tu muerte, y tu te bolvias à multiplicar las cadenas? Alli verás quantas vezes recibí-

Bernard. de inter. Dom. cap. 18.

Origen. hom. 11. in Num.

Matth. 10.

Num. 22.

Genes. 19.

Genes. 23.

Genes. 22.

Daniel 1.

Daniel 6.

Exod. 14.

Astor. 12.

bil-

biste todos estos beneficios, que desperdiciaste con tantas ingratitudes.

16 De esta suerte irá tu Santo Angel mostrando, que no quedó por él, sino que tu quisiste, porque quisiste tu eterna condenacion, y buelto al Divino Juez, no yá Abogado, no yá amigo, sino rigido fiscal, y enemigo tuyo, como dezia Jeremias, te despreciará, y acusará: Omnes amici eius spreverunt eam, & facti sunt ei inimici. Justísimo Juez (dirá) esta es el alma que redimiste con tu preciosísimá sangre: esta la que me encomendaste con inflexible providencia, é infinito amor: esta la que yo he asistido, y guardado con las veras que tu has visto; pero, Señor, no ha atendido á mis consejos, se ha reido de mis amenazas, me ha perdido el respeto, y lo que no hiziera delante de otro hombre, lo ha cometido delante de tu Magestad, y de mí, sin que le aya servido de freno para no pecar ni asistencia. No ha avido medicina que no le aya aplicado, pero no ha querido sanar: Curavimus Babilonem, & non est sanata. Yá, Señor, la dexo, y la desamparo. Angeles Prepostos, y Cultodios del genero humano, de la Iglesia, de este Reyno, y los demás que aveis asistido á esta alma ingrata: Derelinquemus eam, dexemosla yá, y desamparemosla. Justo es, rectísimo Juez, que la condenes, puesto que así ha malogrado los medios faciles, que le ofreciste para su salvacion. O Catholicos, dice San Juan Chrysostomo! Temblemos de este desamparo de los Santos Angeles: Timeamus ne irati á nobis recedant, iuxta illud Hieremie; curavimus Babilonem, & non est sanata, &c. O miserable pecador! Qué harás en aquel Tribunal sin el patrocinio de tu Santo Angel? Adonde irás? Quien te acogerá? No sé quien peca, no sé quien no llora sus pecados, por no verse en semejante conflicto.

§. IV.

La propria conciencia acusará en el juizio al pecador.

17 **P**Ero aun quando saltarán estos testigos, que acusen al pecador en el juizio, ay vno, que vale por mil, que es su conciencia propria. Así dize el Espiritu Santo en la Sabiduria: Accusatione conscientia sua convincetur. Será el pecador convencido por la acusacion de su misma conciencia, porque, como dize el Apostol, ella dará verdadero testimonio de su vida en el juizio: Testimonium reddente illis conscientia ipsorum in die cum

indicabit Deus oculis hominum, O qué diferentemente entrarán en este juizio el justo, y el pecador! Vedlo en lo que pásala acá, quando vá vn Juez á visitar la cárcel. Vnos vereis que se alegran, otros le entristecen. Por qué? Porque el que se halla sin culpa le dá su conciencia testimonio de que saldrá libre; mas el que se halla cargado de delitos le haze su conciencia temer que lo han de sentenciar á morir en vna horca. Así, dize San Gregorio, el justo saldrá alegre á recibir al Juez de vivos, y muertos, porque su buena conciencia le quitará los temores: Latius iudicem sustinet; pero el pecador temblará de verse delante de su Juez, porque su conciencia mala le hará temer la sentencian de su eterna condenacion: Videre eum, quem contempsisse se meminit, iudicem formidat.

18 Dime agora, Catholicos, que estás en culpa mortal, si agora te citaran á juizio, qué te dize tu conciencia, que estás en estado de condenacion? No es posible menos. Dime mas: ho es cierto, que quando ibas á cometer la culpa te avisaba la conciencia que hazias mal? No es verdad, que aun quando mas querias, y procurabas divertirte, sentias el clamor interior, y remordimiento de tu conciencia? No puedes negarlo. Pues esta conciencia misma, que agora desatendiendo, será tu mas cruel verdugo en el juizio, que te aguarda presto. Oye á los Santos, y fabrás como ha de ser esta acusacion. San Agustín: Ordinabuntur ante infelicem animá peccata, vel crimina sua, ut eam, & convincat probatio, & confundat agnitio. Se pondrán delante del reo pecador todos sus pecados, probando, y convenciendo ser suyos, y confundiendolo con este conocimiento. San Ambrosio: Nudabitur in illo iudicij die, vniuscuiusque peccus, testimonium reddente omnibus conscientia ipsorum. En aquel dia se descubrirá el pecho del pecador con las imagines de todos sus pecados, con tanta claridad, que irá la conciencia mostrandolos vno á vno. San Bernardo: Tunc quasi loquentia, simul eius opera respondebunt, & dicent: tu nos feciste, opera tua sumus, non te deseremus, sed semper tecum erimus. Entonces estarán todos los pecados delante del pecador, y como si tuvieran voz clamarán: Aquí eramos, tu nos hiziste, obra fomos de tu depravada voluntad, yá no dexaremos de asistirte para siempre. No solo esto, dize San Basilio, sino que cada vno de los pecados se verá allí con toda su gravedad, y circunstancias, no en confuso, sino

Simil.

Gregor. loc. mil. 1. 3. in Evang.

August. ser. 35. de ver. Apost.

Ambros. in Psalm. 50.

Bern. lib. mediet. 1.

Basili. lib. de vera virg.

con toda claridad, como en vn lienço de pintura, con tanta menduendia, que se le pondrá delante al pecador el como, y quando, por donde entro, quantos pasos dió, quantas palabras dixo, con que vestido estaba, y otras circunstancias mas menudas: Singula per partes, ut se habent, velut in picture videbuntur. saliet quando adulterans á lecto surrexerit quibus partibus, &c. O conciencia! Conciencia! Quien no tiembla de tu acusacion espantosa!

19 Mirad, fieles, á Saul, quando cerca de su muerte llamó á aquel soldado Amalecita, para que le acabasse de matar: Sta super me, & interfice me. No es para agora el disputa si mintió este soldado en esta relacion que hizo á David de la muerte de Saul, de que largamente tratan el Abulense, y Galpar Sanchez. Demos que fuesse así, y reparemos en el motivo que dá para obligar al soldado á que le mate: Interfice me, quoniam iam tenent me angustia. Matame, le dize, porque estoy apretado de vnas mortales angustias. Aguarda, Saul, tales angustias son ellas, que eliges á la muerte por menor mal? Qué te asige? Dixo el Abulense, que temiendo las burlas que harian de él los Filisteos, deseaba la muerte, por no verse blanco de su irrision. Galpar Sanchez es de sentir, que las angustias eran, porque amenazando yá el exercito contrario, temia morir á manos de incircuncisfos. Pero esto no parece bastante para tanta angustia. Recorro á la leccion Hebrea, donde nuestra vulgata lee Angustia, está en el Hebreo vna voz que significa, dize el Abulense: Ora vestimenti habens diversos colores, la vestidura Sacerdotal. Dize, pues, Saul al soldado: Matame, acaba de quitarme la vida, que no puedo sufrir el ver estas vestiduras. Por qué? Fue el caso, dize el Abulense, que Saul hizo matar injustamente á ochenta y cinco Sacerdotes, y agora en la hora de la muerte se representaron estos pecados, y le parecian que lo acusaban en el juizio de Dios. Por esto son las angustias, porque no podia sufrir esta acusacion: Ipsi occiderat Sacerdotes Domini, dize el grande Abulense, & hoc iniustissime, idco videretur sibi, quod propinquus morti videret Sacerdotes Domini, accusantes eum in iudicio coram Domino.

20 O qué angustias! O qué fatigas lo causará al pecador la vista de sus maldades en el juizio! Qué harás entonces, ingrato, quando salga contra ti vn exercito de pecados á acusarte? Allí se te infundirá por Divina virtud vn conocimiento, no

con ya con obscuridad, como en la vida, sino con noticia clara, individual, con distincion, y por especies proprias, y veras la multitud de todos tus pecados, no con la cara apacible, que tenían al comerlos, sino con la fealdad espantosa de ofensas infinitas de la infinita Magestad de Dios. Allí verás lo grave, y leve de tus obligaciones de Christiano, de tu estado, y de tu oficio, que tantas veces atropellaste. Allí verás las omisiones que tuviste en estas obligaciones, y los pecados que causaste con ellas, y con tu mal exemplo, y escandolo. Allí conocerás las consecuencias de culpas, que resultaron de tu mala vida. Allí se te pondrá delante la doncella que deshonraste, la caída que pretendiste, el pobre que robaste, el nombre de Dios blasfemado, despreciados sus beneficios, injuriados sus Sacramentos, la fordera voluntaria á sus llamamientos amorosos, la ofension á las cosas de la tierra, el olvido de las del Cielo. Qué harás, pecador, quando así te veas convencido de tu conciencia, dize San Geronymo?

2. Reg. 1.

Abul. lib. 2. q. 4. Casp. Sanchez. lib.

Abul. lib. 2. §.

Vbi supra.

8. Reg. 18. n. 8.

21 Sabes, Christiano, qué hazes quando pecas? Quando añades pecados á pecados? Pedir á gritos tu eterna condenacion. Dime, que sentirías de vn hombre, que teniendo vn pleyo may grave, en que le vá la hacienda, y la honra, y viendo que se le vá passando el termino probatorio, no presentasse instrumentos para su defensa? Que querrá perder el pleyto. Claro está: pues si vieras, que no solo presentaba ni vna petición en favor suyo, sino que con grandes ansias, pasos, cuydados, y diligencias, andaba buscando instrumentos, y testigos contra sí, y á favor de su contrario, que dixeras? Que avia perdido el juizio. Pues ditelo á ti mismo, que dementado estás. Qué pienfas que es la vida? Dize vn termino de probanza que te dio el Juez, para que con tu gracia te defendas del demonio, y merezas oír sentencian de salvacion en el juizio? Pues no es locura, y mas que locura, que no solo no hagas diligencias en favor tuyo, sino que con todo conato trabajas por presentarle pecados, y mas pecados, que son testigos, é instrumentos contra ti? Donde está tu entendimiento, Christiano? Que se pasó el termino yá, y has de oír muy presto la sentencian? Qué hazes? Dime: para navegar á Indias, buscas nave de piratas, qué en viendolo engolfado, te roben, y te maten? No. Y para navegar á lo eterno, no buscas mas nave que de culpas, qué te quita-

Hieron. in Math. 5.

Simil.

Simil.

Abul. lib. 2. q. 4.

Abul. lib. 2. q. 4.

Abul. lib. 2. q. 4.

Hieron. in Orig. lib. 2. in Hieron.

Crisostom. lib. 2. in ep. ad Colos.

Sep. 1.

Roman. 8.

rán a Dios para siempre? Que caminante se acompaña de los salteadores, de quien sabe, que en llegando a vn passo estrecho le han de quitar la vida, y la hazienda? Tu enemigo de tu alma, tu que andas en el camino de la vida acompañado de culpas, sabiendo que en llegando al passo estrecho de la muerte, y el juicio, te han de quitar la vida eterna. No tiene juicio el que sabiendo esta verdad se está en pecado, sin temer la acusacion de su conciencia.

S. V.

Las demás criaturas acusarán al pecador en el juicio.

22 Demás de estos, dice San Juan Chryostomo, serán testigos contra el pecador todas las criaturas de que se valió para ofender al Criador de todas: In illo die nihil est quod respondeamus, ubi Caelum, & terra, Sol, Luna, dies, & noctes, & totus mundus stabunt adversum nos in testimonium peccatorum nostrorum. El Cielo, la tierra, el Sol, la Luna, los dias, las noches, y todo el mundo dará testimonio de todos los pecados que cometiste.

Chrysof. hom. 10 in Matth Tb Kemp. Jeron 20 ad novit.

Job 20.

Hug. Car. lib.

Iacob. 5.

Así decia el Santo Job: Revelabunt Caeli iniquitatem eius, & terra consurget adversus eum. Los Cielos, y la tierra, esto es, (dice Hugo Cardenal) los elementos todos, inferiores, y superiores, se levantarán contra el pecador para acusarle en el juicio. Si, Catholico: el Sol, y la Luna dirán, que te valiste de sus luzes para tus pecados. La tierra, cansada ya de sufrir tus abominaciones, pedirá justicia, porque la manchaste con tus torpezas. El fuego se quejará de ti, porque venciendo el su voz por inclinacion, tu no quisiste reprimir tus apetitos, sino lo aislaste todo con tus escandalos. El ayre clamará que lo llenaste todo de blasfemias, juramentos, murmuraciones, y maldiciones. El agua dirá, que te serviste de ella para tus robos, ambiciones, y codicias. El oro, y la plata clamarán, que avicendolos desenterrado para el vicio de la caridad, tu los bolviste a sepultar en el arca, dexando perecer los pobres de Jesu Christo: Aurum, & argentum vestrum, dice el Apostol Santiago, arguinaut, & arguo eorum in testimonium vobis erit.

23 Mas: Los vestidos apollillados darán gritos, que se perdieron, pudiendo con ellos aver vestido muchos hermanos tuyos. El rigor encerrado será testigo contra ti, que antes quisiste arrojarlo como

pedro, que sustentan con él a muchos hijos de Dios. Todas las criaturas pedirán venganza del agravio, con que abusaste de ellas para pecar. Hasta las piedras de la pared, dice el Profeta: Clamabit lapis de pariete. Hasta los maderos, y vigas de tu casa: Lignum quod inter inscūras est respondebit. Si, pecador, las paredes hablarán entonces contra ti. Si, mal Cristiano, las piedras de este Templo clamarán, que veniste a él a tus conciertos torpes: Clamabit lapis de pariete. Si, blasfemo, las piedras de estas calles clamarán, que excediste su numero con tus juramentos, y porvidas: Clamabit lapis de pariete. Si, vengativo, las piedras pedirán justicia, teñidas con la sangre que derramaste: Clamabit lapis de pariete. Si, mal Cristiano, las piedras de la casa de juego, las piedras de la casa de tu amiga, las de la casa que labrafte con la sangre de los pobres te acusarán, y clamarán contra ti: Lapis de pariete clamabit. Las piedras de tu casa dirán el mal ejemplo que diste a tu familia: las piedras de tu aposento serán testigos de tus tocamientos torpes, y pensamientos lascivos: Lapis de pariete clamabit.

Habac. 2.

24 Entra por esse Sagrado Desierto, y verás a vn San Geronymo temblando. De qué tiembblas, Doctor Maximo de la Iglesia? No estas en vna cueva, que mas parece sepultura de muertos, que habitacion de vivos? De qué tiemblla vna vida tan austera, y penitente? Oye al Santo: Ipsam quoque cellulam, quasi cogitationum mearum conscientiam pertimescebam. Tiemblo, dice, de entrar en mi celdilla pobre, porque la miro testigo de mis pensamientos. O Catholico! Si todo vn San Geronymo se estremece de ver su celda, en que ayunaba, en que contemplaba, y en que rompía su pecho con vna piedra: Qué será? Qué será la pieza que no sirvió sino para la luxuria? Qué será el quarto que sirvió al juego, a la murmuracion, y la vanidad? Entra por el Palacio de David, y le verás bañar en lagrimas su cama, acordandose que fue el teatro de su adulterio: Lavabo per singulas noctes lectum meum, lacrymis meis stratum meum rigabo. Qué será verla para el cargo, si esto causa el vena para el dolor? Mira a mi Padre San Pedro deshazerse en llantos tristes siempre que oía cantar al gallo, que fue testigo de sus negociaciones. Qué es esto, Cristiano? Así tiembllan los Santos de la acusacion, de estos testigos? Y tu te ries, te alegras, y te diviertes? Teme que será tu rila llanto en la hora del juicio.

Psal. 6.

Clement. Rom. ap. Villar in Quadr 10 mo y cor. 43.

S. VI.

S. VI.

El mismo Jesu Christo será en el juicio testigo contra el pecador.

Bernar. de inter. Domin. e 38.

Jerem 29. Malac. 3.

August. lib. 20. de Civ. eccl. 39. Eccl. 23. Prov. 26.

Id. ad Tit. mol. 3.

Prov. 1. Iacob. 4. IJob. 33. Fal. Max. lib. 1. Reg. 24. cap. 5.

25 Pero lleguemos ya à vèr la mas temerosa acusacion, que en este juicio ha de aver contra el pecador: Ipsè Iudex (decia San Bernardo) erit districtus accusator tuus. El mismo Juez de vivos, y muertos Jesu Christo, que te ha de sentenciar, te ha de ser testigo contra ti. Así lo dixo vn Magellan mucho antes por Jeremias: Ego sum Iudex, & testis. Y por Malachias: Accedam ad vos in iudicio, & ero testis vobis. Yo, dice, será testigo de todas las maldades, que cometiste delante de mi. No solo testigo, sino que tambien este Señor es parte, es Legislador, es Fiscal, y tambien Juez. Será testigo, porque nada se le escondió de tus obras, palabras, y pensamientos: Non est quidquam absconditum ab oculis eius. Juzgabas al pecar que nadie te veia? Nemo vobis ab peccare que no sirvió sino para la luxuria? Qué será el quarto que sirvió al juego, a la murmuracion, y la vanidad? Entra por el Palacio de David, y le verás bañar en lagrimas su cama, acordandose que fue el teatro de su adulterio: Lavabo per singulas noctes lectum meum, lacrymis meis stratum meum rigabo. Qué será verla para el cargo, si esto causa el vena para el dolor? Mira a mi Padre San Pedro deshazerse en llantos tristes siempre que oía cantar al gallo, que fue testigo de sus negociaciones. Qué es esto, Cristiano? Así tiembllan los Santos de la acusacion, de estos testigos? Y tu te ries, te alegras, y te diviertes? Teme que será tu rila llanto en la hora del juicio.

nes semitas meas. Ahora sufré, ahora callas mas como quando el caso de la adultera está escriviendo con el dedo todos tus pecados, para acusarte en el juicio; si tu no los huvieres borrado con el dolor: Digi- tus scribebat in terra. Así dice vn Magellan por Isaías: Tacui semper, sicut patiens fui, sicut parturientis loquar: dissipabo, & absorbebo simul. Yo callé, yo sufrí pero en el día del juicio daré voces, como mujer que está de parto, y vengare mis injurias. Ahora, pecador, es Jesu Christo medianero entre Dios, y los hombres: Mediador Dei, & hominum homo Christus Iesus, que dixo San Pablo: Es Abogado, que nos defende de su ira, dice San Juan: Advocatum habemus apud Patrem Jesum Christum; pero entonces el mana de su misericordia que desperdiciaste, se te convertirá en guanos de argos, y venganzas: Ille tibi, decia San Agustín, modo advocatus est; qui tunc Iudex futurus est. Oye vno texto.

Ioan. 8.

IJob. 24.

1. Tim. 23.

1. Ioan. 2.

August. in Esai. 47.

Exod. 32.

Simili.

27. Moyfes en el monte, y Moyfes en el valle. Pecó el Pueblo de Israël, y cometió aquel execrable delito de la adoracion del Beccero, y dizele Dios: Vade, descende, peccavit populus tuus. Anda Moyfes, que este tu Pueblo ha peccado. Aquí Moyfes con vna oracion muy fervorosa instó a su Magestad por el perdon de los Idolatras, hasta ofrecer su vida por ellos: Dele me de libro quem scripsisti. Ves aquí a Moyfes en el monte. Baxó al valle, y hallando la idolatria, después de darle a beber las cenizas del Idolo que fabricaron, convoca a los Levitas, y sin perdonar a ninguno de los culpados, pasó a cuchillo a veinte y tres mil Hebreos. Ves aquí a Moyfes en el valle; mas no parece el mismo que en el monte. En el monte ruega con piadosa persistencia castiga con justísima severidad. Es el mismo Moyfes? Si, dice San Gregorio: pero con distintos oficios. Aguarda me explicaré: Tiene vn hombre vn pleyto, y siempre que habla a su Abogado, le oye decir que tendrá sentencia en favor, le oye en los eltados con la eficacia que le desienda. Sucede que a este Abogado le dan plaza de Fiscal. Llegan entonces el litigante, Señor, y mi pleyto? Se verá su justicia de V. md. Qué es esto? Qué ha de ser? Que el que era Abogado, ya es Fiscal. Vno mismo es Moyfes en el monte, y en el valle; pero en el monte haze oficio de Abogado, y por ello es todo defensiva; pero en el valle es Fiscal, y con esse oficio es todo severidad, y justicia. S. Gregorio: Tanta fuit pietas,

Prov. 5. Job 23.

Bb 2

Greg 20. mor. c. 6. Rupt. lib. 4. in Exod. cap. 27. ut se pro illis coram Domino morti offerre non dubitaret: tanta severitas, ut qui eos dimittunt feriri timeant, ipse iudicij gladio feriret. O Christianos! Jesu Christo Dios, y Hombre, que dio fu vida por ti, y es tu Abogado ahora, será tu mas severo Fiscal en el juicio. No mirará entonces tu causa con piedad, sino con severísima justicia. Oye de la fuerte que te convencerá con su acusacion.

Psalm. 20. Greg. N. oratio 16. in grand.

Aug. serm. 67 de 12 p.

Aug. serm. 67 de 12 p.

Aug. serm. 67 de 12 p.

Aug. serm. 67 de 12 p.

Aug. serm. 67 de 12 p.

Aug. serm. 67 de 12 p.

Aug. serm. 67 de 12 p.

Aug. serm. 67 de 12 p.

Aug. serm. 67 de 12 p.

Aug. serm. 67 de 12 p.

Aug. serm. 67 de 12 p.

Aug. serm. 67 de 12 p.

Aug. serm. 67 de 12 p.

facion. Si ahora no te defiendes con la penitencia, entonces tus mismas culpas te cerrarán la boca: *Omnis iniquitas opprobriabit os suam.*

S. VII.

No hallará el pecador quien le valga en este juicio.

29 **Q**ue resta ya, sino que oidas las acusaciones, pronuncie el Divino Juez la sentencia que mereces? Oye, pecador, oye la sentencia de tu alma: pero antes que la oigas, busca si avrá algun padrino que sea en tu favor, que vale mucho la intercesion de los buenos. Pedirán por tí los Santos? Mira de la fuerte que Moyses le ataba á Dios las manos con su oracion, tanto que su Magestad le dixo, que le dexasse: *Dimitte me.* San Geronýmo: *Quasi teneretur ab eo Dominus.* Mira lo que valió la intercesion del Pueblo para que no castigara Dios á los Israelitas. Ea, pedirán entonces los Santos por el perdon de tus culpas? Dirás que David lo asegura: *Pro hoc orabit ad te omnis Sanctus.* Pero: O desdichado pecador! Que si David dice que piden, es in *tempore opportuno*, en el tiempo oportuno de la vida, que es tiempo de misericordia; pero entonces: *Venerunt amen in diluvio aquarum multarum.* Quando el diluvio de las iras de Dios faldrá á anegarte en las aguas de su furor: *Ad eum non approximabunt.* Ninguno pedirá por tí, porque ya no será tiempo. Ahora ay Angel que detenga á Dios, como á Abrahan el brazo, y el pado de su justicia: Ahora para no destruir Dios la Sodoma torpe de tu corazón, ay Justos, los que no halló su Magestad en Sodoma: Ahora para no perecer de hambre de las Divinas misericordias, ay Joseph en el Egypto de tu alma: Ahora ay Aaron, que con el turbulo de la oracion fervorosa temple las iras de Dios; pero entonces te dexarán solo, sin mas intercessor que tus obras, antes se alegrarán, dice David, que venga Dios sus agravios: *Letabitur iustus cum viderit vindictam.*

30 Ya que no ayan de pedir los Santos, intercederá por tí la Madre de Misericordia Maria Santísima Señora nuestra? Le dirás entonces que se acaba ya el vino de la piedad de Dios para tí, que le ruegue, para que lo multiplique? Le pedirás, que pues es la Esther piadosísima mire que estás con el cuchillo á la garganta, que interceda por tí con el Divino Afuero? Pero: O traydor, e ingrato pecador!

Exod. 23. Hier. lib 6 in Isai. 58. 1. Reg. 14

Psal. 32.

Raul. ser. 31. Quad.

Genf. 22.

Genf. 28.

Genf. 41. Num. 16.

Psal. 75.

Iean. 26

Paul. ser. 31. Quad.

Espher 7.

Steph. ad Titum. libi.

Bernar. de inter. dom.

Vinc. Fer. ser. 1. De misic. 1. Adv.

Elier. 15.

¡dor! Que no pedirá ya por tí Maria Santísima, antes se irritará el Juez si te atrevieres á pedirle que interceda. Acuérdate de Aman, que postrado delante de Esther le pedía que le amparasse: pero Afuero te indignó mas, teniendo por agravio su forçado rendimiento, y oracion. Que fue esto? Significar, dice Estefano, que en el juicio irritará al Juez Divino esta suplica del pecador á Maria Santísima: *Eccc oratio Aman dicitur oppressio, quia iudicij iniquorum oratio est irritatio.* Como querás que entonces te valga esta Señora, si ahora como Aman persegues á sus devotos? Si ahora blasfemas de su santísimo nombre? Si ahora profanas su Sagrado Templo? Penitencia, Christiano, si quieres que Maria Santísima te valga en el juicio.

31 A quien volverás los ojos en aquel justísimo Tribunal? Que refugio tendrás en aquel punto? O que fatigas te cercarán, dice San Bernardo! *Quando non poterunt negare non excusare, non appellare, non fugere, non impetrare veniam, non habere refugium.* No podrás negar los delitos á vista de testigos tales: no tendrás excusa, porque te acusará tu conciencia: no podrás apelar, porque se acabaron los plazos de la misericordia: no podrás huir, porque estarás debaxo de la mano de el Omnipotente: no alcanzarás perdon, porque ya no será tiempo de pedirle: no hallarás refugio, porque han de ser todos contrati: *Non Beata Virgo, dice San Vicente Ferrer, non Angelus, non Apostolus propiciabitur peccanti.* Pues que harás sin el amparo de Jesu Christo? Sin Maria Santísima? Sin Angeles, y sin Santos, que te favorezcan? *Quis miserabitur tui, Hierusaltem?* Lo que harás será esperar la sentencia de Jesu Christo Juez de vivos, y muertos, que será conforme la merecieron tus obras. O punto formidable para el pecador!

S. VIII.

Sentencia del juicio, y conclusion.

32 **O**ye, oye, pecador, lo que te espera: En aquel instante, en que ha de pasar todo lo que has oido, en este mismo te infundirá Dios vn conocimiento, y noticia evidente de Jesu Christo Dios, y Hombre, que te sentencia, como Juez de vivos, y muertos. Si, Catholico: aquel Señor que aqui adoras en aquel Sagrario, aquel á quien ofendiste, pronunciará con vna voz interior, y espantable,

Granda. contra 3. de nois. 1. p. 11. disput. 3. num. 21.

Desp. Tom. 1.

hallandote la muerte en pecado mortal: apartate de mí, maldito de mi Padre, al fuego eterno, que está aparejado para Santos, y sus Angeles. Vete de aqui abjournable pecador, que no mereces estar en mi presencia, hi entrar en mi eterna Gloria. Vete al fuego eterno, que tus pecados merecen, en compañía de batanas, á cuyo brazo infernal te relaxo para que te lleve consigo. Dada esta sentencia, en el mismo instante desampara Dios al alma, el Angel bueno la dexa, y la arrebatá el demonio, dando con ella en el eterno calabozo del infierno. O Christiano! Que novedad será vn instante estar en su cama con gran regalo, asistido de amigos, y parientes, y vn instante despues hallarle en vn infierno en cama de fuego, y cercado de demonios? Que será aquella primera entrada del infierno, quando vea lo que dexó, y lo que halla? Allí probará el dexo de sus deleytes, el padadero de sus gustos, y el fruto de sus pecados, y quedará sin esperanza de alivio por todas las eternidades de Dios.

33 Este es, Catholico, el Tribunal de el juicio del mal Christiano. El del bueno, el de el que aunque ayá sido malo, ha llorado sus culpas, ya se ve que otro será de el que has oido. Que gozos! Qué jubilos! Qué novedad tan alegre sentirá con la sentencia de salvacion eterna! Dime ahora: Crees que es verdad lo que he dicho? Si lo crees. Y estás en pecado mortal? Y tendrás ánimo para volver á las culpas? No tiembles de la sentencia de tu condenacion? Mas: Sabes quando, ó donde será tu juicio? Será en el mar? Será en la tierra? En la cama? En la plaza? En la calle? En donde? O Christiano! Que no ny lugar señalado para él: allí será donde te alzárate la muerte, y no aviendo lugar fixo para esta, tampoco lo ay para aquel. No mires en estas calles edificios, sino mira las Audiencias; en que puedes oy, caminando por ellas, ser juzgado. No entres en tu cama, ni la mires como á lecho de tu descanso, mirala como teatro, que puede ser esta noche de tu juicio. La mesa en que comes, puede ser que sea mesa en donde te pidan cuenta de tu mayor-donia. Este templo, esse asistente donde estás, puede ser que sea en donde has de ser juzgado. Teme en todo lugar, pues no sabes en qual ha de ser el juicio de tu vida.

34 Quando ha de ser tu juicio? Tampoco ay tiempo, ni hora señalada: *Nescitis diem, neque horam.* Ay pobre de tí, si

te pidieran cuenta de repente! *Si repente interrogaveris eum, quis respondet ei?* Dize el santo Job: Quien respondera residencia de de repente? Puede ser que sea oy? Pues como oy estas en pecado? Temes; teme, pecador, tu condenacion eterna, y bye finalmente este caso particular, que refiere el Padre Alonso de Andrade, de la Compañia de Jesus. Por los años del Señor de 1600, huvo en la Ciudad de Lobayna dos estudiantés amigos, y compañeros de mesa, y aposento. Vivian divertidos en el juego, votos, juramentos, y deshonestidades. Un día, despues de aver estado jugando toda la tarde, se fueron a casa de vnas mugeres, a quienes trataban torpemente. Allí gastaron gran parte de la noche en gulas, embriaguezes, y torpezas. El vno de ellos dixo y despues que ya era hora de recogerse a la posada, y no viniendo el otro en ello, se despido diziendo: Pues yo me voy, en casa os espero. Llegó allá, y trató luego de acollarle; pero acordandose que no avia rezado el Rosario de nuestra Señora, comenzó a adudar si lo rezaria, determinose, y lo rezó, aunque sin devocion, y queriendo dormirse, llamaron a gran prisa a la puerta de su aposento. Quien es? Abran. Quien es? Abran, o entrare sin abrir. Entre si puede. Apenas dixo esto, quando sin abrir la puerta vio delante de si a su compañero, que con vn semblante trífusimo, y horrible le dezia: Conocíeme? El otro, casi sin sentido, le respondió: Pareces a mi compañero, de quien poco ha me aparte; pero lo dudo, porque como has entrado estando la puerta cerrada? Ay, respondió: Ay desdichado de mí! Yo soy el infeliz de tu compañero. Pues que te ha sucedido? Has de saber, le dixo, que luego que te apartaste de mí, pareció el demonio ante el Tribunal de Dios, y presentado el processo de nuestros pecados, y escandalos, pidió licencia para quitarnos las vidas, y llevarnos al infierno. El justo Juez se la dispuso al tiempo de la execucion, estabas tu rezando el Rosario, y nuestra Señora pidió por ti, y te alcanço mas vida para enmendarte; mas en mí executó el demonio la sentencia, y me torció el cuello en tal calle, por donde venia a casa. Allí se hallará mi cuerpo; pero mi alma baxó al punto sentenciada a los infernos donde estoy, y estare asiendo para mientras Dios fuere Dios. Y con esto, dando espantosos auilidos, desapareció, quedando el compañero ciego en tierra de el punto. Pafó rato, y bolicando en sí, dió gracias a Dios por

la singular merced que le avia hecho, hizo voto de Religion, y lo cumplió a la mañana, entrando en vn Convento Recoletos, donde hizo penitencia de sus pecados lo que le quedó de vida.

35 O Christiano, que me oyes! Quantas vezes has merecido tu el mismo castigo, que este desdichado, y puede ser que con mas pecados que el: Dios te ha esperado quizá por los ruegos de su Santísima Madre, para que hagas penitencia. Puede ser que aora, aora que el demonio pidiendo licencia para quitarte la vida como a este. Puede ser que yendo por vna calle de estas te mate, y te condenes. Puede ser que sea tu juicio antes que salgas de esta Iglesia. Es cierto que puede ser. Pues como no tiembas de pavor? Puede ser que sea fin que te levantes de esse asiento, ni te muevas de esse sitio? Pues como no se rompe tu corazon de sentimiento de aver ofendido a Dios? Si aquí aora fuera tu juicio, que fuera de tí? Si estás en pecado mortal condenado para siempre. Y puede ser, y te estas como vna piedra? Demos que fuera, como puede ser, si entonces te diera Dios lugar, y tiempo para enmandar tu vida, que propositos hizieras? Que plegarias, y ruegos al Juez para aplacarle, y tenerle propicio? Pues, Christiano, aora tienes en la mano la ocasión. El mismo Juez viene rogandote con su misericordia. No se pafse ocasión tan buena, sin tomar vna resolucion firmísima de llorar, y enmandar la vida pasada, sin hazer vna buena confesion, sin callar pecado alguno, agradeciendo a Dios que no te ha juzgado en estado de condenacion. Aora ay perdón, y misericordia para los mayores pecadores, que entonces todo será justicia, severidad, y rigor. Aora este Señor es tu Abogado, que presenta su sangre por tu defenfa, y pide por tí por las bocas de estas llagas: Aora ruega por tí Maria Santísima: Aora los Santos interceden. Penitencia, Christiano, que te vá la vida eterna. Ea, pues, con gran dolor, con gran pena, y sentimiento de aver ofendido a vn Dios tan bueno, llega a estos pies, suspira, clama, di: Señor mio Jhesu Christo, Padre mio, Abogado mio, y Redemptor mio, por ser vos quien sois, y por que os amo sobre todo, me peña, me peña, Señor, de vna vida eterna, que os he ofendido, y ofendido a vos, y a todos vuestros santos, y a todos vuestros santos, y a todos vuestros santos, y a todos vuestros santos, y a todos vuestros santos.

SER-



SERMON XX.

DEL JUIZIO, Y CARGO DE LOS BENEFICIOS Divinos, que son generales a los Christianos.

*Quid hoc audio de te? Redde rationem villicationis tue, iam enim non poteris vili care. Luc. 16.*

SALUTACION.

Ntre los grandes medios, que ha dado Dios nuestro Señor a los Christianos para enfrenar sus pasiones, es vno efficacísimo la memoria de la cuenta estrechísima, que hemos de dar en el juicio de toda nuestra vida. Mas porque es muy dilatada la materia de esta cuenta, hemos de ir viendola, con el ayuda de Dios, con distincion, y por partes. Qual os parece, fieles, que será el primer cargo del juicio que se ha de hazer de vosotros en la hora de la muerte? Oid al Profeta Samuel: Pusose en vna ocasión a razonar con aquel antiguo Pueblo de los Israelitas, y despues de aver probado su inocencia, y desinteres, para arguirlos, y convencerlos, los dize: *Non ergo sicut, ut iudicio contendam adversum vos, coram Domino de omnibus miserationibus Domini, quas fecit vobiscum.* Aguardad, desconocido Pueblo, venid a juicio aqui delante de Dios, que no os quiero hazer mas cargo por aora, que de las innumerables misericordias que Dios ha vido con vosotros de los indecibles beneficios, que avéis recibido de su liberalísima mano: *De omnibus miserationibus Domini.* Gaspar Sanchez: *Quis sit primum quot fuit à Deo beneficiis ornatus.* Lo mismo Cayetano. Este es, Christiano Pueblo (no sé si mas ingrato que aquel) este es el primer cargo, que se os ha de hazer en el severísimo juicio de Dios, tantos, y tan innumerables beneficios como avéis recibido de la Divina misericordia.

Por esto, como advirtió San Bernardo, dezia el Real Profeta, que la justicia de Dios era a la manera de vnos montes: *Iustitia tua sicut montes Dei.* No le llama espada cortadora; no tiro de fuego; para destruir, y abrafar al pecador, sino monte. Será por la eminencia, con que señorea todo el valle de las criaturas? No, dize San Bernardo, sino porque en el juicio se le pondrá al pecador delante, como vn monte, o le cercará como muchos montes, porque a qualquiera parte que mire, hallará beneficios, que amontonó su piedad para obligarlo, y le pedira cuenta de todos ellos: *Sicut montes Dei, quia plures cumula miserationum ingrestit tibi.* O que terrible cerco para vn corazon ingrato! Los que fueron en la vida montes de beneficios, seran en aquella hora montes de severidad, y justicia: *Iustitia tua sicut montes Dei,* sino, que le quede a su ingritud por donde huir de la indignacion Divina, pues no quiso aprovecharle en tiempo de sus piedades.

Q si esta verdad se estampara, fieles, en vuestros corazones! Quien pecara en la hazienda memoria de lo que debe a Dios? Quien ofendiera a su Magestad, si adviniere, que lo ha de pedir cuenta de todo lo que le debe? Hable Joseph, a que el antiguo Patriarca, hable aora para la doctrina, antes que hable en el juicio su exemplo para el mayor castigo. Ya sabeis que era esclavo en Egipto en casa de Putifar. La muger de este, y tenor de Joseph, se le aficionó con demasia, solicitando lo torpe con comunicacion tan importuna, que advierte el Sagrado Texto, que le era al mancheo casto mancheo. *Putifar...*

Job 9.

P. Andr. llo de Pa. trocin. B. 24ar.

comentarios Santos

1. Reg. 27.

Gasp. Sanchez. Coyer. libi.

Psal. 35.

Bern. serm. 2. Reg. 4. n. 2. scd.

Geni. 39.

fin.